



Alcaldía de Panamá

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

N° 087

En caso de bienes, el proveedor se obliga a responder por los vicios de las cosas hasta por un término de un (1) año, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el término será el usual dentro del ciclo de vida del producto.

CONTRATISTA: COMPAÑÍA GOLY, S.A

ORDEN DE COMPRA: 184

CM-055-2024

COTIZACIÓN EN LINEA: 055-27-02-2024

ARTÍCULO: "Compra de pan y embutido para suplir el Comedor Municipal de Curundú

UBICACIÓN: Comedor Municipal de Curundú, Ave. Nacional

ASEGURADORA: NA

NÚMERO DE FIANZA: NA

LÍMITE DE FIANZA: NA

VIGENCIA: NA

Valor de la Orden de Compra: B/.39,089.00

Valor Mensual: B/. 129.30

Tiempo de entrega: Parcial

Vencimiento de la Orden de Compra: Por requerimiento

Damos constancia del servicio recibido conforme de la Orden de Compra No.184 correspondiente al 19 de septiembre 2024.

Según Factura: **FE012000000652-212-129962-3500012024091900000070880140110003281593**

Dado en la Ciudad de Panamá, a un día (1) día del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

POR LA ENTIDAD

Ing. Alfonso Ardines

Ced.: 8-771-2230

Director de Servicios a la Comunidad

